

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-98-L115, ALMUERZO PARA ACTIVIDAD "DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL", COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1347 /-

QUILLECO: 11 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 1291 de fecha 03 de Agosto de 2015, por el departamento Social N° 3649-98-L115, ALMUERZO PARA ACTIVIDAD "DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL", COMUNA DE QUILLECO.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 61 emitida por Departamento Social, con fecha 20/07/2015, solicitando Licitación por Almuerzos para actividad "Día del dirigente Vecinal", actividad a realizarse el día 14 de Agosto 2015
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-98-L115, "ALMUERZO PARA ACTIVIDAD "DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL", COMUNA DE QUILLECO" a la empresa de **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT 10.660.196-8**, por un monto total de \$ 578.340 con Iva incluido.

Oferente adjudicado	Actividad	Precio 20 %	Comportamiento Contractual 30%	Extras Ofertados 10%	Experiencia 40%	Puntaje total
JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT 10.660.196-8	ALMUERZO PARA ACTIVIDAD "DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL", COMUNA DE QUILLECO	20%	30%	10%	40%	100 %

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215220101(04), Alimentos y Bebidas para personas, del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/MCP/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO